

AVALAN DICTAMEN EN EL CONGRESO

Pinchazos son tipificados como delito en la CdMx

ARTURO R. PANSZA

Hasta 5 cinco años de cárcel y hasta 300 días de multa; votan 3 integrantes de Movimiento Ciudadano en contra, lo mejor es la prevención, dicen

Con 60 votos a favor y tres en contra de los integrantes de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, al considerar que no es la forma de enfrentar el problema, el pleno del Congreso de la Ciudad de México avaló el dictamen en materia de administración subrepticia de sustancias, con una adición al Código Penal local en torno a sumisión química por pinchazo, lo que se ha dado últimamente en el transporte público, principalmente el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

Con el documento aprobado también se da un paso firme para sancionar a las denominadas goteras, aquellas personas que se dedican a administrar en comercios alguna droga en las bebidas de los clientes para poder sustraer sus pertenencias.

En la sesión ordinaria del recinto de Donceles y Allende quedó estipulado imponer una pena de dos a cinco años de prisión y de 50 a 300 días de multa, a quien, sin el consentimiento de una persona, le administre, introduzca, suministre o aplique cualquier sustancia de manera subrepticia, oculta o mediante engaño.

Al presentar el dictamen para su fundamentación, el presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Poder Legislativo local, el legislador morenista Alberto Martínez Urincho, sostuvo que "la falta de un tipo penal autónomo limita la capacidad de las

autoridades para sancionar de manera efectiva estas conductas, al depender de figuras jurídicas que no fueron diseñadas para esta nueva modalidad delictiva".

Precisó que es indispensable contar con un tipo penal específico a fin de robustecer la protección jurídica de las víctimas.

Sin embargo, el posicionamiento de la fracción parlamentaria de MC, a través de la congresista Patricia Uriza Arellano, fue en el sentido de que no es con la creación de tipos penales como se atacará el problema de raíz por los pinchazos en el Metro, sino el contar con mecanismos de prevención, porque las cárceles están llenas de delinquentes y ello no da una solución.

El coordinador de la denominada bancada naranja, Royfid Torres González, al subir a tribuna para posicionar, reconoció que son las acciones preventivas las que pueden ayudar a bajar la incidencia en algunos delitos, y en el caso de los pinchazos en las instalaciones del Metro, consideró que lo pertinente es mejorar la seguridad, con incremento de policías y la colocación de más cámaras de vigilancia, con la revisión de las que ya se tienen para que operen óptimamente, porque el tener más tipos penales de nada sirve como ha sucedido con el tema de la tala clandestina en la metrópoli y otros.

A esa postura se sumó Luisa Fernanda Ledesma Alpizar, al demandar se mejore la seguridad en la capital del país y que se lleven a cabo acciones para inhibir el actuar de quienes delinquen.

Durante su participación en la sesión, la coordinadora del grupo parlamentario de Morena, Xóchitl Bravo Espinosa, dijo que se trata de un tema importante que "no debe ser solamente un discurso electorero", a la vez que aludió que se atiende una realidad que no estaba tipificada en el Código Penal.

En la tribuna estimó que ahora la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ CdMx) tendrá elementos jurídicos para sancionar y que, "todo lo demás que se dice en este espacio es mentira", porque si se está actuando por parte del Gobierno, y tan es así que cinco mil 800 elementos de seguridad han sido distribuidos en el Metro, en el Metrobús y en el transporte público, se trata de policías encubiertos para vigilar.

Cinco mil 800 elementos de seguridad han sido distribuidos en el Metro, Metrobús y en el transporte público, se trata de policías encubiertos para vigilar, señaló el grupo parlamentario de Morena



IGNACIO HUITZIL



Considera MC que lo pertinente es mejorar la seguridad, incrementando policías y colocando más cámaras de vigilancia en el Metro

